



CUENTA PÚBLICA AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

12 de abril de 2016
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.
Fono: (56-2) 2345 11 11
www.sag.cl

TABLA DE CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.....	5
III. GESTIÓN INTERNA.....	21
IV. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2016.....	24

I. PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los controles fronterizos fito y zoo sanitarios. Dichos controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoosanitario que ostenta nuestro país. Adicionalmente, el SAG cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Relevante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados a través de sus procesos de certificación de exportaciones, ayudando paralelamente a abrir nuevos destinos para la producción silvoagropecuaria nacional.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación, sin afectar la salud de personas, animales, ni causar daños al medio ambiente.

En el 2015, el SAG contó con 2.809 funcionarios/as, de los cuales el 10,5% tiene calidad jurídica de planta y 89,5% de contrata; con una representación de mujeres del 42,8%, y además contó con el apoyo de 2.057 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones Técnicas de Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas y de Asuntos Internacionales. Junto a ellas, están las áreas de apoyo de Jurídica, Gestión y Finanzas, Auditoría Interna y Comunicaciones.

Además, cuenta con un Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, que constituye la referencia técnica para una red de laboratorios regionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

II. RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

- EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los controles fronterizos fito y zoo sanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

En el año 2015 hubo un aumento significativo tanto en ingreso de pasajeros (11.520.425) como medios de transporte (1.874.948), que alcanzó el 12,3% y 17,8% respectivamente en relación al año 2014, con lo cual también aumentó el nivel de inspección. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron: Metropolitana, Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes, Los Lagos y La Araucanía. También se registró un aumento de 6,9% en la cantidad de intercepciones, que totalizaron 117.008 kilogramos de productos de origen animal o vegetal.

Destacable fue el esfuerzo institucional que se implementó para facilitar el ingreso masivo de pasajeros y medios de transporte al país producto de grandes eventos deportivos como el Rally Dakar Chile y Copa América, sin alterar el rol de prevenir el ingreso de plagas y enfermedades.

En el caso del Rally Dakar en Chile, se desplazaron 75 funcionarios/as a los distintos puntos definidos para atención SAG, incrementando las dotaciones regionales, apoyados por nueve caninos detectores. Se interceptaron 194 kilos de productos de origen agrícola y pecuario, se inspeccionaron 4.156 pasajeros/as y 1.597 medios de transporte.

Otra iniciativa destacada fue la incorporación de los equipos de brigada canina en la inspección de medios de transporte marítimo, mejorando significativamente la calidad de la inspección y logrando la disminución de los tiempos de la misma.

La iniciativa se desarrolló en las regiones de Tarapacá y Valparaíso inicialmente y luego se replicó en las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes, como parte de un plan para ampliar el uso de la

brigada canina como herramienta de inspección no intrusiva para detectar no sólo productos vegetales y animales que pueden transportar plagas y enfermedades, sino que también para detectar plagas en cada uno de sus ambientes vehiculizadores.

Esta experiencia se inició con dos plagas específicas que no están presentes en el país y son cuarentenarias para Chile, lo que las hace de alto impacto económico en caso de asentarse en nuestro territorio: *Lymantria dispar* (polilla gitana raza asiática) y *Halyomorpha halys* (chincheapestoso).

La incorporación de olores en los canes a través de masas de huevos en el caso de *Lymantria dispar*, constituye una iniciativa innovadora, ya que no hay literatura que reporte acciones similares. La iniciativa es una de las 10 ideas finalistas del concurso Funciona 2015 de innovación en el sector público, organizado por el Servicio Civil.

Acorde a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura para el período 2014-2018, se avanzó en el "Plan para la prevención del ingreso *Lymantria dispar*", articulando cuatro componentes: normativo, control fronterizo, vigilancia forestal y laboratorio. Se efectuó la inspección documental, física y aplicación de medidas fitosanitarias cuando corresponda, de todas las 3.862 naves que recalaron en puertos chilenos durante el año 2015, de las cuales el 35,6 % (1.376 buques) provenían desde los países con presencia de polilla gitana y el 87,7% de éstas (1.207) eran naves de riesgo, cantidad superior en 37% respecto de 2014.

El 18,5% de las naves de riesgo (224 buques) que permanecieron o zarparon desde estas áreas durante los últimos dos años, no venían amparadas por el certificado. Se logró una intercepción de masas de huevos y dos intercepciones de masas de huevos y larvas, ante lo cual se dispusieron medidas de emergencia para controlar, eliminar y evitar la introducción de la plaga. Los tres eventos ocurrieron en puertos de la Región del Bío Bío (Coronel y Lirquén) y estuvieron asociados a naves que portaban certificado libre de *Lymantria*.

Lymantria dispar dispuso de un presupuesto de M\$ 580.580, que fue ejecutado en un 100%.

Otro logro destacable fue disminuir el tiempo de duración de las cuarentenas de posentrada a través del reconocimiento de Centros de Producción en el extranjero por parte del SAG. Se trata de una medida de uso frecuente destinada a verificar la ausencia de plagas y enfermedades en el material vegetal a ser ingresado al territorio nacional.

Mientras dura la cuarentena el producto no está a disposición del importador y está bajo el control del SAG. Una demanda permanente de los importadores de material vegetal a Chile es acortar los extensos tiempos que duran las cuarentenas de posentrada, pudiendo llegar a varios años, con el

consecuente impacto negativo sobre la producción agrícola, al tener que esperar por extensos períodos la autorización por parte del SAG para introducir el material vegetal importado una vez finalizada la cuarentena. Para superar esta situación, el SAG impulsó el reconocimiento de centros de producción de material vegetal en el extranjero, de manera de permitir la internación de este material desde los centros reconocidos, sin requerir cumplir con proceso cuarentena de posentrada en Chile.

A la fecha, se han reconocido tres centros de producción: claveles (España), mini tubérculos de papa (EEUU) y plantas de nogal (EEUU). Ello ha permitido disponer de materiales de interés productivo y genético, en muy corto tiempo, sin mermas de calidad y en volúmenes requeridos. Otros tres centros se encuentran en proceso de reconocimiento por parte del SAG: CTIFL Francia, para carozos y pomáceas, y 2 centros de claveles (Colombia y Kenya).

- **VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS**

Este programa tiene el objetivo de conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales de acuerdo a la norma técnica definida y atención de denuncias, que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En **vigilancia fitosanitaria agrícola** se realizaron 10.569 estaciones de prospección y 23.634 revisiones a trampas. Estas acciones permitieron detectar oportunamente nuevas plagas cuarentenarias como *Scirtothrips perseae*, *Aphis forbesi* y *Dickeya dadantii*, entre otras, estableciendo medidas de emergencia oportunas para disminuir su impacto en la producción y evitar su dispersión.

En **control oficial de plagas cuarentenarias agrícolas** se destacó en el año 2015:

- Control oficial de *Pseudomonas syringae* pv actinidiae (Psa): se revisaron 306 huertos de kiwi, resultando 47 positivos. Se redujo el tiempo de respuesta para notificar los resultados de huertos positivos desde un rango de 45-90 días (2014) a 20 días.
- Control oficial de *Homalodisca vitripennis*: se ejecutó el plan de control oficial en Isla de Pascua mediante red de trampas (200), acciones de control químico y control de pasajeros, lo que ha permitido mantener la plaga contenida en ese territorio.

- Control oficial de *Parlatoria oleae* en olivos: se desarrolló el plan de vigilancia en hospedantes (696 estaciones de prospección) y acciones de control en las casas donde fue detectada esta escama (722), manteniéndola confinada en la región de Coquimbo.
- Control oficial de Plum pox virus: se ejecutó el plan de prospección, detectando siete estaciones positivas al virus de las 406 ejecutadas entre las regiones de Valparaíso y Maule. Se fiscalizó el cumplimiento de la normativa relacionada con esta plaga en 273 sitios.

En **vigilancia fitosanitaria forestal** se efectuó la inspección de 32.651 lotes de embalajes de madera de importación, tanto en puertos de ingreso como en lugares de destino, realizando intercepciones de plagas cuarentenarias ausentes en siete regiones: Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Se implementó vigilancia y control para la protección de plantaciones forestales, bosque nativo y arbolado urbano, mediante prospecciones, trampas, árboles y trozas cebo. Se instalaron 16.823 estaciones de prospección forestal en el país para la detección temprana de plagas y se efectuaron 22.848 revisiones a trampas, capturando diversos insectos no reportados, siendo algunos de relevancia, como la plaga *Sinoxylon anale*, para la cual se realizaron actividades de vigilancia, determinando que el evento correspondió a una incursión.

Entre los resultados obtenidos en prospecciones, destaca la detección de la plaga cuarentenaria ausente *Sphaerulina musiva* en la comuna de San Carlos y de la plaga forestal ausente *Leucoptera sinuella* en la comuna de Talagante.

En **control oficial de plagas forestales** se destacó:

- Control biológico de *Gonipterus platensis*: se realizó colecta e inicio de cuarentena de la especie *Entedon magnificus*, parasitoide específico de *Gonipterus platensis*, especie defoliadora de *Eucalyptus* spp. que en los últimos años ha provocado gran preocupación en el sector forestal, especialmente en pequeños y medianos propietarios.
- Control oficial de *Fusarium circinatum*: mediante regulaciones fitosanitarias, se mantuvo la presencia del patógeno restringido a algunos viveros de especies hospedantes localizados entre las regiones de O'Higgins y Los Ríos. También se detectaron ocho nuevos viveros positivos: uno en la Región Metropolitana, cinco en Bío Bío y dos en la Araucanía.
- Control oficial de *Sirex noctilio*: se mantuvo el programa nacional de vigilancia y control, orientado a contener y suprimir las áreas bajo cuarentena mediante prospecciones, trampas y parcelas cebo. Se realizó un trabajo coordinado con empresas forestales, a través del Consorcio de Protección Fitosanitaria Forestal, orientado a beneficiar a pequeños y medianos propietarios. Respecto del control biológico se inoculó 1.019 parcelas cebo en predios de pequeños y medianos propietarios ubicados en el área bajo cuarentena, entre las regiones del Maule y Aysén. Durante la temporada 2014-2015, se logró un nivel de control

de 45,2%. Conjuntamente con las empresas forestales se ha masificado y liberado más de 6.400 ejemplares de *Megarhyssa nortoni* y 32.000 adultos de *Ibalia leucospoides* para control de la plaga en las regiones con áreas bajo cuarentena.

- Control oficial de *Pissodes castaneus*: Se mantuvo la vigilancia específica mediante prospecciones e instalación de parcelas cebo, entre las regiones de Bío Bío y Aysén, no detectándose focos fuera del área bajo cuarentena. Además, se implementó un programa de control biológico, realizando la colecta en Suiza del parasitoide *Eubazus semirugosus*. En noviembre se realizaron cuatro liberaciones en Futaleufú, totalizando 373 adultos liberados.
- Control oficial de *Hylotrupes bajulus*: Se establecieron medidas fitosanitarias provisionales de emergencia en las regiones de O'Higgins y Maule, mediante la incineración o fumigación de las maderas infestadas, con el fin de eliminar esta plaga que fue detectada en 2014 y afecta maderas de pino. Producto de la vigilancia, se detectó la presencia en viviendas y estructuras de uso agrícola construidas con madera de *Pinus radiata*, localizadas en 14 predios y propiedades en el área bajo cuarentena. Se logró el control y eliminación de la plaga en el 100% de las edificaciones afectadas, con el apoyo de la gobernación provincial de Colchagua. En la comuna de Teno se detectó un foco que fue eliminado por el SAG, con el apoyo de la gobernación provincial de Curicó.

En el **Programa Nacional de Sanidad de la Papa**, se efectuaron acciones para conocer y actualizar la situación fitosanitaria del cultivo de la papa y se fiscalizó el cumplimiento de las medidas fitosanitarias, fundamentalmente para las plagas *Globodera rostochiensis*, *Globodera pallida*, *Thecaphora solani* y *Ralstonia solanacearum*. Se realizaron 10.758 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo, lo que corresponde aproximadamente a 9.000 hectáreas, equivalente al 18 % de la superficie productora de papa a nivel nacional. También se reforzó la inspección en el área libre de plagas, efectuando 46.469 fiscalizaciones para verificar el transporte, comercio, uso de semilla legal, semilleros corrientes y predios cuarentenados, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

La **vigilancia y control de moscas de la fruta** tiene como principal objetivo la mantención del estatus de Chile como país libre de moscas de la fruta, declarado en 1995 y reconocido internacionalmente.

En el año 2015 se registraron 12 ingresos aislados (detección de una sola mosca del Mediterráneo), los cuales se vigilaron intensivamente por alrededor de tres meses cada uno, para certificar que era un hecho único.

Cuando se detecta más de una mosca o estados inmaduros (huevos, larvas o pupas) se configura un "brote" y se debe declarar emergencia sanitaria, estableciendo una cuarentena del área para impedir la dispersión de la plaga al resto del país. Durante el período se presentaron tres brotes: en

Iquique con 6 detecciones, La Serena con 27 detecciones y San Esteban con 5 detecciones, los cuales fueron erradicados, levantando las áreas cuarentenadas durante el mes de noviembre. Ese mismo mes se declaró un brote de mosca en la Región Metropolitana, al detectarse dos insectos en las comunas de Ñuñoa y San Joaquín. El área no afecta a la comercialización de fruta de exportación y nacional.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 3.216.202, de los cuales se ejecutaron M\$ 3.212.909.

En **control y erradicación de *Lobesia botrana***, el SAG declaró el control obligatorio de la plaga polilla del racimo de la vid en Resolución Exenta N° 4287/2014, con el objetivo de contener, suprimir y erradicar la plaga de los cultivos que registran su impacto.

Este programa es prioritario para el Ministerio de Agricultura, pues se requiere disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados para la exportación de frutas y de plantas frutales. La estrategia incorpora a todos los actores del sector, quienes participan en mesas para elaborar y evaluar las estrategias de normas, manejo de la plaga, difusión e investigación.

El programa abarcó a 9.700 productores aprox. en áreas reglamentadas. Para la temporada 2015-2016 (septiembre de 2015 a agosto de 2016) destacaron las siguientes actividades:

- Vigilancia a través de la red nacional de trampas: cobertura evaluada en términos de N° de hectáreas vigiladas, abarca 219.000 ha., aprox., distribuidas en: 185.784 ha de uva; 18.992 ha de ciruelas y 14.753 ha de arándanos.
- Control predial mediante uso de confusión sexual: la cobertura correspondió a 30.000 ha aprox., con emisores de confusión sexual aportados por el SAG, llegando a un total de 49.704 ha aprox. con el sistema 1+1 y el aporte privado entre las regiones de Coquimbo a Bío Bío.
- Control urbano mediante uso de confusión sexual: la cobertura alcanzada es de 9.000 ha aprox., con emisores de confusión sexual entre Coquimbo y la Araucanía.
- Fiscalización de la aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados, en las regiones bajo esquema de supresión y contención (visitas o análisis de multiresiduos).
- Disminución en un 75 % de las detecciones de *Lobesia botrana* respecto del 2014, en primer vuelo en trampas específicas para la plaga ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas.
- Se trabajó en el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), estableciendo un laboratorio experimental en el Centro de Producción de Insectos Estériles de Arica, para el control en *Lobesia botrana*.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 9.166.565, de los cuales se ejecutaron M\$ 9.146.692.

En el ámbito pecuario se destaca que el Servicio logró mantener el patrimonio zoonosológico de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, que el SAG recibió el 2015 la certificación de la Organización Mundial de la Salud Animal, de reconocimiento de país libre de la enfermedad Peste Porcina Clásica, convirtiéndose en el único país de Sudamérica que ha recibido esta distinción, y el reimpulso a programas de tuberculosis bovina (TBb) y brucelosis bovina (Bb).

Para el caso de TBb, se mejoró el estado de situación de los predios aumentando el conocimiento respecto de su situación sanitaria y el control de esta enfermedad, que se inició en el rubro lechero. En este período se amplió el control de la enfermedad a los demás rubros, además de imponer medidas sanitarias a predios que a la fecha no se tenía certeza de su condición.

Para el caso de Bb, durante el 2015 se establecieron diferentes líneas de acción para las zonas de control y erradicación, siendo el principal foco de trabajo el área de ocurrencia endémica en la zona de erradicación, especialmente en la región de la Araucanía, donde se ha presentado la mayor casuística de focos remanentes debido al comercio de animales en feria. Además, se reforzó la vigilancia en la zona libre de la enfermedad, con el propósito de mantener un monitoreo del estatus sanitario alcanzado en dicha zona.

Se ejecutó un presupuesto de M\$ 1.144.889.

En **vigilancia de influenza aviar**, a inicios de año se dio la alerta de la presencia de esta enfermedad en Norteamérica, señal que puso en marcha un plan nacional de prevención que ha sido reconocido nacional e internacionalmente por su alta eficacia y robustez. Se implementó un plan de monitoreo de la enfermedad en poblaciones de riesgo que duplicó el número de muestras y vigiló la ausencia del agente en traspatios, humedales y producción industrial. También se implementó un diagnóstico nacional del nivel de bioseguridad de los planteles aviares. Adicionalmente, se avanzó en un plan de preparación ante la eventual emergencia con materiales técnicos, fortalecimiento del laboratorio, y la realización de un simulacro de influenza aviar en la región de Arica y Parinacota, que convocó a 120 funcionarios/as.

Se dispuso de un presupuesto de M\$ 37.999, que se ejecutó en un 100%.

En **control y erradicación del síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)**, el año 2015 se observó una importante disminución (32%) de los planteles industriales afectados respecto del año 2014. Este logro se obtuvo gracias a diferentes acciones implementadas, entre las cuales destacaron: reuniones interinstitucionales (Ministerio de Salud –SAG), estrecha coordinación con el sector privado, vigilancia en ferias, y gestión con laboratorios de análisis. La situación actual

respecto de esta enfermedad a nivel nacional es que existe un 92% de los planteles industriales negativos a la enfermedad, lo que corresponde a un 96% de la masa animal nacional. Se dispuso de un presupuesto de M\$350.832, de los cuales se ejecutaron M\$ 344.389.-

Además, en mayo se logró el efectivo control de foco de muermo (enfermedad exótica y zoonótica), en una importación de equinos en la comuna de Talagante y el trabajo desarrollado por años en la Región de Aysén, permitió que fuera declarada Región libre de la enfermedad de los ovinos denominada Maedi visna.

En trazabilidad animal, se logró la estabilización del sistema de trazabilidad nacional, debido a la implementación del nuevo Sistema informático Pecuario Oficial (SIPEC). También se reforzó el soporte, lo que permitió brindar ayuda remota a los usuarios del sistema a nivel nacional.

- **NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES APLICADA E INFORMACIÓN TERRITORIAL ACTUALIZADA**

Durante la temporada 2015, se realizaron 58 concursos en la totalidad de las regiones del país del **sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos (SIRSD)**, cuyo propósito es la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. Al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. Varios concursos se focalizaron en áreas amagadas por el déficit hídrico,

Con esto el programa logró beneficiar 89.242 hectáreas, correspondientes a 2.645 productores/as, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$ 11.015.049.989, monto que, considerando el presupuesto operativo del programa, representó una colocación final de 99,16% respecto del presupuesto asignado en la temporada 2015.

A nivel país, se amplió la cobertura a sectores más vulnerables y no considerados en las temporadas anteriores, esto a partir de un trabajo de comunicación y difusión a nivel regional orientado a incorporar nuevos sectores y nuevos beneficiarios.

Un 28,6% de las bonificaciones entregadas fue a través de la práctica de fertilización fosfatada, un 32% a través de conservación de suelos, un 12,2% a través de la incorporación de elementos químicos esenciales, un 23,5% a través de la práctica de praderas y, finalmente un 3,7% a través de la rehabilitación de suelos.

También destaca el cambio en el reglamento y la normativa de **Agricultura Orgánica** como resultado del acuerdo de equivalencia y reconocimiento de productos orgánicos con la Unión Europea, logrando con ello corregir las observaciones presentadas por dicho bloque para obtener un acuerdo de equivalencia que agilizará el intercambio comercial hacia los países de la UE; este acuerdo fue consensuado el año 2015 en el texto técnico, y se encuentra en revisión legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y ratificación del acuerdo de homologación ya señalado por parte de los respectivos parlamentos.

- **ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL**

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

Durante el año 2015, se elaboraron 10 posiciones de negociación específica (reuniones del Comité MSF/OMC, Codex Alimentarius, reuniones con Ecuador, India e Indonesia, Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica Medioambiente), y en base a estas posiciones se determinó la postura SAG en las reuniones con los mercados mencionados, cumpliéndose con lo programado para el año.

Así también, el Servicio participó en 44 aperturas de mercados, 9 facilitaciones de acceso y 1 reapertura de mercado.

El mayor número de aperturas de mercados se registraron para Perú y México (4 por país), a éstos le siguen El Salvador, Honduras y El Líbano con 3 nuevos productos de exportación en cada caso. Del total de aperturas de mercado (44), 31 corresponden al área pecuaria y 13 agrícola.

Respecto a las categorías en las cuales se concretaron las aperturas, la mayoría se concentra en productos de consumo humano de origen animal, entre los cuales destacan las carnes y sus subproductos. Respecto al área agrícola, destaca la exportación de material de propagación (semillas y tejido vegetativo). No se puede dejar de mencionar las aperturas de mercado para animales vivos, las cuales han abierto un nuevo nicho de exportación para el rubro ganadero.

- **NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL SAG FISCALIZADA**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, si corresponde.

Importante ha sido la labor desarrollada durante el 2015 para fiscalizar el cumplimiento de **la ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios**, así como administrar los registros de los laboratorios que participan en las transacciones. Esta ley permite transparentar los procedimientos de toma, obtención, análisis de muestras y contramuestras, y medición, según corresponda, cuando el precio del producto agropecuario está subordinado a características determinadas por el comprador. Aplica a las transacciones de maíz y trigo, productos que cuentan con un reglamento vigente.

El universo objeto de la fiscalización involucra a los siguientes actores: laboratorio de ensayo, laboratorio de ensayo arbitrador, laboratorio de calibración, veedor y agroindustrial o intermediario.

Laboratorios inscritos y veedores

N°	Laboratorio ensayo	Laboratorio ensayo arbitrador	Laboratorio calibración	Veedores
Maíz	53	2	7	8
Trigo	63	1	7	7

Se realizaron al menos tres visitas de fiscalización a cada agroindustrial o intermediario entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, efectuando: verificación del universo de agroindustrias (poderes compradores), capacitación a los inspectores SAG, funcionarios, Servicios del agro y productores (en total 107 actividades), visitas de carácter informativo y/o capacitaciones con entregas de documentación realizadas a la agroindustria, productores, laboratorios y corredoras de grano.

En total se realizaron 395 fiscalizaciones, 271 a las transacciones de maíz y 124 a las de trigo; cursándose en total 29 actas de denuncia y citación, de las cuales un 72,4% fue a las transacciones de maíz y un 27,5% a las transacciones de trigo.

Se contó con un presupuesto de M\$ 52.976, de los cuales se ejecutaron M\$ 51.638.

En **fiscalización de vinos y bebidas alcohólicas**, cuyo objetivo es velar por la genuinidad e inocuidad de los vinos y bebidas alcohólicas, verificando el cumplimiento de la normativa, se realizaron fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otros. También se realizó el "Operativo de Vendimia", entregando a la población seguridad respecto de los productos que se encuentran en el comercio, en relación a su genuinidad, inocuidad y potabilidad. Durante el año 2015 se efectuaron 5.321 fiscalizaciones en estas materias.

Además, se promulgó la Resolución N° 1738/2015 que establece la obligación de las bodegas elaboradoras de vino de informar al SAG la vendimia de uvas. El objetivo es que indiquen la cantidad de uvas vendimiadas, por variedad, origen geográfico, cantidad de kilos para comparar con la declaración de cosecha, con lo cual se obtiene la trazabilidad del proceso. También se promulgó la modificación al Decreto N°464 de 1994 que establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización, permitiendo que las cepas País y Cinsault puedan aparecer en mezclas con otras variedades, además de incorporar ocho nuevas áreas.

Se creó la “Mesa de la Cerveza” a objeto de modificar y actualizar el reglamento en esta materia.

Se puso en marcha el equipo “Espectrómetro de Masas de Relaciones Isotópicas de Isótopos Estables (IRMS)” con el objetivo de garantizar la genuinidad de los vinos. En 2015 se comenzó a establecer patrones en distintas áreas geográficas, obteniendo muestras de uva, vino y agua de cuatro regiones.

Se realizaron 4.406 **fiscalizaciones de plaguicidas y fertilizantes**, para verificar el cumplimiento de la normativa, que otorga competencias al SAG para regular, restringir y prohibir la importación, exportación, fabricación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas de uso agrícola en el país, y corroborar la composición centesimal de los elementos nutrientes y acompañantes declarados y rotulados en el envase de fertilizantes, velando por el uso adecuado y eficaz de plaguicidas con el mínimo riesgo para la salud de las personas, animales y medio ambiente.

Se actualizó resolución N° 432/2015 sobre declaración de plaguicidas caducados, indicando que ésta se debe realizar en lo que se refiere a productos prohibidos o con fechas de vencimiento caducadas. Se realizó el retiro y eliminación de aprox. 1.500 Kg o litros de plaguicidas y fertilizantes caducados en 10 regiones, cumpliendo con compromiso de eliminar productos que podrían ser riesgosos para las personas y medio ambiente.

La **fiscalización de viveros** tiene como objetivo la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas (51 plagas), frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. Se fiscalizaron 2.570 viveros de un total de 2.621 inscritos a lo largo del país, detectando que el 11,2% presentaron plagas reglamentadas, en los cuales se ordenaron medidas de sanitización y control, según la naturaleza de las mismas. Además se efectuaron 492 fiscalizaciones a depósitos de plantas y 3.825 fiscalizaciones en los viveros.

En fiscalización de la **normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides**, se realizaron a nivel país un total de 1.496 fiscalizaciones. Además se realizaron 162 actividades de difusión de la normativa vigente, de las cuales 128 correspondieron a charlas, con un total de 2.874 participantes

conformados por pequeños agricultores/as comerciantes de semilla, productores de semillas, viveristas y estudiantes del agro.

En el ámbito de la **fiscalización del cumplimiento normativo pecuario**, se destacan los resultados obtenidos en fiscalización al reglamento de alimentos para animales, ley de carnes y productos farmacéuticos de uso veterinario. En total se realizaron 10.117 fiscalizaciones, en general se cumplieron los estándares definidos para fiscalizar los establecimientos.

- **PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS**

Durante el año 2015 se llevó a cabo un eficaz plan de desarrollo de la exportación de animales vivos a diferentes mercados mundiales, permitiendo abrir los mercados de Paraguay, Ecuador, Egipto, Turquía para la exportación de bovinos (que se agregaron al mercado de China que ya se encontraba abierto), Ecuador para ovinos, y dejar muy avanzadas las negociaciones con México y Rusia para la apertura del mercado de bovinos.

Además, se establecieron metodologías de trabajo que facilitaron la gestión sanitaria antes del embarque de los animales (cuarentenas en predios), y de control sanitario al embarque. Se concretó la inédita cifra de 21.124 bovinos exportados en pie, lo que representa un incremento del 176% respecto del año 2014.

También destacó, en el proceso de Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, el fortalecimiento técnico y de estandarización de criterios de inspección, para lo cual se capacitó a más de 170 funcionarios/as en diferentes temáticas como: Food Safety and Inspection Service (FSIS), lácteos, mataderos nacionales, inspección de apiarios y bienestar animal.

En certificación fitosanitaria para la exportación de productos agrícolas y forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. Además, garantiza que el material de embalaje de madera usado en exportación cumple con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF 15). Se destaca para el año 2015:

- Disminución del área reglamentada establecida por la República Popular China, lo que permitirá exportar fruta fresca a China sin necesidad de tratamiento de frío en tránsito (fruta producida y embalada fuera del área reglamentada) o la exportación de especies que no era posible enviar a dicho destino.
- Reconocimiento de la palta Hass como no hospedero de moscas de la fruta por parte de la República Popular China.

- Establecimiento de un acuerdo con Brasil para la utilización de un Systems Approach como alternativa a la fumigación con bromuro de metilo para la exportación de kiwi. Implementación de la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para identificar estados inmaduros de Curculiónidos detectados en lotes de cítricos inspeccionados en sitios SAG/USDA.
- Incorporación de la especie Cranberry para exportar a EE.UU.

En cuanto a la certificación de bebidas alcohólicas, mostos y vinagres, fueron tramitados 94.147 documentos de exportación, todos fueron entregados en el plazo establecido (72 hrs). La distribución de los documentos de exportación en las principales regiones que presentan actividad es: Metropolitana 88,4% (83.224 certificados), Valparaíso 7,7% (7.269 certificados), de O'Higgins 1,9% (1.748 certificados) y del Maule 1,8% (1.664 certificados).

En certificación varietal de semillas la superficie sometida a certificación en la temporada 2014/2015 registró una disminución de un 60% respecto del año anterior. Esta variación se debió a una baja de la superficie de semilleros de exportación, lo que a su vez se atribuye a una menor demanda de semilla del hemisferio norte, producto de variados factores externos (sobre stock de semillas, condiciones climáticas favorables del hemisferio norte, etc.). Las regiones más importantes en cuanto a superficie bajo certificación fueron Maule (26%), Bío Bío (21%), Araucanía (19%) y O'Higgins (13%).

En cuanto a la certificación de plantas destacó la actualización de las normas específicas de material de propagación de berries y olivos, así como la implementación de nuevas herramientas tecnológicas en el ámbito del proceso de certificación varietal de semillas, incorporando nuevas funcionalidades al Sistema de Información Geográfico de Semillas.

Durante el período se incluyó a la vid al proceso de certificación varietal, mientras que el programa de olivos incorporó 1.832.100 plantas certificadas, lo que significa un hito relevante, ya que desde 2009 no se producían plantas certificadas de esta especie.

- **PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

El año 2015 se recibieron 106 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), con una disminución de un 22% respecto de 2014. Sin embargo, durante el período se inscribieron en forma provisional 103 variedades, con un incremento de un 73% respecto al 2014. Los principales avances fueron:

- Con el objetivo de entregar un mejor servicio a los usuarios se gestionó con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) la realización del curso online "Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV", en el cual participaron más de 30 profesionales de estudios jurídicos, asociaciones gremiales, obtentores, viveristas, universidades y organismos públicos relacionados con la protección de las obtenciones vegetales.
- Durante 2015 se trabajó en el desarrollo del sistema en línea para la gestión de las solicitudes del Registro de Variedades Protegidas, anexándose las solicitudes del Registro de Variedades Aptas para Certificación y en la Lista de Variedades Oficialmente Descritas, pasando a la fase de producción en el mes de diciembre.

- **PROYECTOS COFINANCIADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO FITO Y ZOOSANITARIO**

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Fito y Zoosanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG, se puede señalar que durante el año 2015, no se ejecutaron concursos públicos ni tratos directos, continuándose con la ejecución de los proyectos de arrastre. Junto con ello, se hace presente que debido a las diversas reducciones presupuestarias no fue posible efectuar los estudios de evaluación expost de los proyectos terminados, ya que se derivaron los recursos al financiamiento de emergencias sanitarias.

- **ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS**

En el ámbito pecuario durante el año 2015, se realizaron en total 222.668 análisis, los cuales provinieron en gran medida por el proyecto erradicación de PRRS y por aumento de la vigilancia de influenza aviar. Continuaron los diagnósticos para certificación de bovinos a China y Turquía. Cabe destacar que hubo un incremento de casi 40.000 análisis en relación a 2014.

Se controló un total de 529 series de productos biológicos; de los cuales 9 fueron antígenos, 12 de autovacunas y el resto, 508 series de vacunas. El total de series controladas representan 2.681.327.744 dosis autorizadas.

Se logró la implementación de la metodología STEC No-O157- Assurance GDS MPX TOP 7 STEC, AOAC Performance Tested Method 071301, para trimming, con lo que se comenzó el análisis de muestras del Programa de Control Microbiológico del SAG para STEC No O157, para este tipo de matriz.

En el ámbito agrícola y forestal, se recibieron 50.137 muestras que corresponden a 111.290 análisis. Esta cantidad es comparable a los análisis realizados durante el 2014, según los datos registrados en el sistema SISVEG.

Como parte de la programación relacionada con la fiscalización de la adición de agua exógena a los vinos en Chile, se concluyó la instalación y puesta en marcha del equipo (IRMS). Dos funcionarios realizaron una pasantía en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) para la capacitación en la técnica analítica y creación de bases de datos.

En biotecnología, durante el año 2015 se realizaron un total de 10.629 análisis, un 23% que el año anterior, debido al incremento de muestras de detección de PSA en kiwi y de curculiónidos en cítricos. Se implementaron siete nuevos diagnósticos para las distintas áreas clientes del laboratorio

En el laboratorio de semillas, debido a la incorporación del papel "Anchor" como nuevo medio de crecimiento para algunas siembras, y la implementación de una nueva técnica de siembra en cucurbitáceas, denominada "siembra en rollo corto", se disminuyeron los tiempos de evaluación, se produjo reducción de los costos y la optimización del uso del espacio dentro de las cámaras de germinación.

Se logró la participación exitosa en las rondas inter laboratorios, en los análisis de pureza, determinación de otras especies y humedad, en el marco de la acreditación que mantiene el laboratorio ante la International Seed Testing Association (ISTA) y la obtención de nota "A" en el Referee Test ISTA PT-2 Trifolium pratense en los análisis de germinación, pureza, determinación de otras especies, en el marco de la acreditación que mantiene el laboratorio ante la International Seed Testing Association (ISTA).

En el laboratorio de química ambiental y alimentaria, durante el año 2015 se logró la implementación, validación y aplicación de dos nuevas técnicas por HPLC MsMs, para el programa de control de residuos pecuarios.

Se participó como laboratorio de referencia de residuos de plaguicidas en el proyecto ACHIPIA - RIKILT (Holanda) – SAG, para la implementación de laboratorios de referencia en inocuidad alimentaria en residuos agrícolas, como parte del plan piloto “Sistema único de laboratorio de referencia nacional en inocuidad alimentaria para asegurar la competitividad de la industria alimentaria”.

También se participó en la regulación de transacciones comerciales de productos agropecuarios (producto Trigo), a través de la revisión y aprobación técnica (dossier) para la inscripción de laboratorios de referencia y laboratorio calibradores en transacciones comerciales para el trigo.

Adicionalmente, en este producto “Análisis de laboratorios realizados”, se encuentran acreditados bajo ISO 17.025, 40 ensayos relativos a las áreas: bacteriología pecuaria, virología pecuaria, química ambiental y alimentaria, química para residuos pecuarios y biotecnología. En cuanto a la acreditación ISTA, el laboratorio Lo Aguirre es un laboratorio oficial de análisis de semillas para 6 ensayos.

- **ROL DE APOYO FRENTE A CATÁSTROFES**

A nivel regional, las direcciones regionales de la Araucanía y Los Lagos implementaron los planes de contingencia por las erupciones de los volcanes Villarrica y Calbuco, debiendo actualizar el catastro de productores, masa ganadera y mascotas afectadas, aplicar identificación individual oficial al ganado en el área, definiendo zonas para la evacuación de animales, identificando sistemas de transporte y alimentación, disponiendo un sistema de monitoreo de la calidad del agua para bebida animal y de alimentos, e implementando acciones para la protección de los sistemas productivos y apoyo a los productores agrícolas, para recuperar de manera rápida la capacidad productiva.

Del mismo modo, el SAG Atacama, ejecutó un plan de emergencia sanitaria a raíz del aluvión ocurrido en marzo, con la administración de antiparasitarios e inmunización en bovinos, ovinos y caprinos, desparasitación de equinos y cerdos, y tratamiento para la varroasis para colmenas.

III. GESTIÓN INTERNA

- DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROCESOS
 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

En el contexto de la estrategia formulada para el periodo 2014-2018, se continuó con la implementación del Plan Estratégico SAG, que da respuesta a Programa de Gobierno 2014 – 2018 y a los lineamientos ministeriales. Estos son:

1. Fortalecimiento de programas para enfrentar plagas y enfermedades que afectan al comercio exterior: *Lobesia botrana*, *Lymantria dispar*, PRRS, entre otras.
2. Fortalecimiento del Programa de Trazabilidad animal, para otorgar mayores garantías a los mercados internacionales.
3. Fortalecimiento de políticas y acciones de protección de los recursos silvoagropecuarios y sus ecosistemas.
4. Mejoras en los procesos de gestión de las personas.
5. Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales, el que se inició con un diagnóstico interno y externo, a partir del cual se definieron las brechas a abordar para fortalecer la institución y mejorar los servicios entregados a la ciudadanía, formulándose 15 proyectos de fortalecimiento institucional dirigidos a cerrar las brechas identificadas, los cuales fueron puestos en marcha en diciembre del 2014. Las principales materias abordadas en este programa son: mejorar procesos de vigilancia, control y mejora del estatus de sanidad animal y vegetal, inspección y certificación de exportaciones, fortalecimiento del rol fiscalizador del SAG, revisión y optimización de la estructura institucional, elaboración e implementación de una agenda tecnológica a tres años, entre otros.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento, logrando las metas del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, tanto en los indicadores de gestión asociados a productos estratégicos como los transversales de gestión interna. A su vez, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo por este concepto para la totalidad de funcionarios y funcionarias del SAG.

En diciembre del año 2015 el Servicio estableció un plan institucional anual, el cual contiene las principales líneas de acción, objetivos por cumplir y metas para el año 2016.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEDICIONES DE SATISFACCIÓN**

El Servicio en el año 2015 avanzó en el levantamiento de un mapa integrado de procesos que permite identificarlos con la información requerida para las diversas herramientas de gestión. En ese contexto, se actualizaron a nivel macro todos los procesos de su cadena de valor: certificación de productos silvoagropecuarios y animales vivos, control de ingreso e importación a Chile, así como el tránsito por territorio nacional de productos de competencia del SAG, registro o autorización de productos o insumos silvoagropecuarios, fiscalización del cumplimiento de la normativa de competencia del SAG, vigilancia y control silvoagropecuario, gestión de los recursos naturales, gestión de negociaciones internacionales, análisis de laboratorio, y cofinanciamiento de proyectos silvoagropecuarios.

De estos macroprocesos (MP), el año 2011 se priorizaron 6 de ellos que contienen 16 procesos y 49 subprocesos, y como resultado de un plan de trabajo trienal el SAG, a la fecha, gestiona el 94% de los subprocesos priorizados según el modelo ISO 9001 y el 59% (29) de éstos además están certificados por esta norma internacional.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Institucional mantuvo la certificación ISO 9001:2008, a nivel nacional, para los siguientes procesos: certificación de productos silvoagropecuarios o animales vivos de exportación, que incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres; registro o autorización de productos o insumos silvoagropecuarios; control del ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG, y en la oficina El Sauce – Los Libertadores para el proceso controlar la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagropecuarios y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG. Se incluyen además los procesos estratégicos, de apoyo y de medición, análisis y mejora que los sustentan.

Dentro de los procesos en el alcance del SGC se han orientado los esfuerzos hacia una mayor eficacia y mejor servicio hacia la ciudadanía, lo que se refleja en los resultados de los estudios de satisfacción de los usuarios externos que anualmente se realizan para 13 procesos, donde en el año 2015, 11 procesos se encuentran en el rango superior con nota promedio igual o mayor a 5,9 en una escala de 1 a 7.

- **SERVICIOS DE PRENSA, DIFUSIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE CLIENTES**

El Servicio Agrícola y Ganadero reformuló su norma de participación ciudadana, promulgando la Resolución exenta N° 2.844 del 21 de abril de 2015 que entró en vigencia el 4 de mayo.

Conforme a lo que establece la Ley N° 20.500 y la Instrucción Presidencial N° 7 de 2014, la norma definió las siguientes modalidades de participación ciudadana en la institución: acceso a información pública relevante, cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejo de las organizaciones de la sociedad civil y otras modalidades que el Servicio estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de participación ciudadana.

Respecto a la información pública relevante, el Servicio Agrícola y Ganadero cuenta con una amplia variedad de información en su sitio web www.sag.cl, que en el mes de diciembre presentó una nueva cara, más moderna y colorida, respondiendo a los actuales lineamientos gráficos de los sitios de Gobierno y orientada a facilitar la navegación por parte de los usuarios y usuarias.

Junto a lo anterior, durante el año 2015 se efectuaron 87.772 atenciones a la ciudadanía mediante las 47 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) disponibles a lo largo del país, formulario web y call center.

Durante el período se realizaron 24 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 111 comentarios. Todas ellas correspondieron a proyectos de resoluciones referidos a materias de competencia de la institución, tales como requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación de productos de origen animal o vegetal; programa de trazabilidad animal; organismos vegetales vivos de propagación; normas de certificación varietal, de comercialización de semillas corrientes y de viveros hortícolas.

El Consejo de la Sociedad Civil se constituyó en agosto de 2015, con representantes de 14 organizaciones vinculadas a los ámbitos de competencia del SAG.

El Director Nacional del SAG, Ángel Sartori, realizó el 10 de abril de 2015 la cuenta pública participativa de la gestión 2014, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias. La actividad se llevó a cabo en Talagante, Región Metropolitana.

○ **GESTIÓN DE PERSONAS**

Durante el año 2015 se trabajó en la implementación de la Academia SAG, que permitió la definición de una malla de cursos que permita consolidar los conocimientos mínimos que requieren los funcionarios/as, a partir de sus perfiles de cargo, para desarrollar correctamente su labor en cada una de las áreas del quehacer del SAG, definiéndose una malla de 136 cursos con los conocimientos levantados por el panel de expertos de cada una de las unidades, y se elaboraron los 13 primeros cursos completos.

Durante el año 2015 se realizó un estudio de Cultura Organizacional y Liderazgo en el SAG, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico que permita entender la relación entre Cultura Organizacional,

Liderazgo y Trabajo en Equipo, con el propósito de mejorar la gestión de clima y el desarrollo organizacional.

○ GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, INFRAESTRUCTURA Y ABASTECIMIENTO

Durante el 2015 se implementó una iniciativa de mejoramiento del proceso de asignación presupuestaria en el SAG, cuyo objetivo fue asignar recursos presupuestarios a cada unidad del SAG en base a un plan técnico-presupuestario consensuado y participativo con las unidades técnicas.

El 15 de octubre de 2015, se puso en marcha el Convenio de Cooperación entre la Tesorería General de la República (TGR) y el SAG, el cual entrega una herramienta más eficaz para el cobro de multas impagas de procesos sancionatorios impuestas por el Servicio, logrando con ello que los infractores puedan acceder a la plataforma de la TGR para cumplir con los pagos respectivos, y una recuperación creciente de recursos para las arcas fiscales.

También se concretó un contrato con Transbank, que permitirá administrar de forma segura las transacciones de cobro con tarjetas de crédito y débito, facilitando la forma de pago con efectivo y entregando seguridad en cada una de las. En ese contexto, se realizó un piloto en 14 oficinas sectoriales, que se ampliará al resto de las regiones durante 2016.

IV. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2016

- Mejorar el acceso a los mercados externos: avances en el sistema de exportaciones.
 - Se implementará un nuevo sistema de control de uso de anabólicos que considera el registro y control positivo de los predios que usen anabólicos. De esta forma, todo el resto de los predios del país estarán certificados libres de hormonas, y serán elegibles a cualquier mercado que exija esta condición, sin necesidad de estar en el programa de Planteles Animales Bajo Control Oficial (PABCO), como es la exigencia vigente para exportar a China y otros mercados.
 - Se continuará impulsando la apertura de mercados para la exportación de animales vivos, dando prioridad a Ecuador (ovinos), México (bovinos) y Rusia (bovinos).
 - Se iniciará un proceso de discusión con sectores públicos y privados para actualizar el Decreto RRA N°16 del año 1963 sobre sanidad animal, con el

propósito de generar una ley de sanidad animal que permita una mayor competitividad sectorial.

- Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales: los 15 proyectos SAG de fortalecimiento institucional se mantendrán en ejecución, destacándose los siguientes desafíos:
 - o Puesta en marcha de la nueva estructura institucional: se implementarán nuevos ajustes a la estructura del Nivel Central, se revisará y adecuará la estructura de regiones y oficinas sectoriales, se realizará un estudio de dotación y cargas de trabajo.
 - o Aumentar el control de *Lobesia botrana* en 10.000 ha adicionales, interviniendo 40.000 ha de la superficie afectada mediante el uso de emisores de confusión sexual adquiridos por el SAG, los que serán distribuidos entre las regiones de Coquimbo y Bío Bío y se dará continuidad al sistema 1+1 que suma el aporte privado, con lo cual se espera alcanzar una superficie total de 80.000 ha aproximadamente.
 - o Fortalecer y continuar el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), cuyo objetivo final es lograr insectos estériles viables, para contar a futuro con una nueva alternativa para el control de la *Lobesia botrana*.
 - o Continuar el desarrollo de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) como mecanismo para apoyar la aplicación de medidas de control, aumentando el número de estaciones de monitoreo de la RPF, las cuales son necesarias para modelar y validar el ciclo biológico de la *Lobesia botrana*.
 - o Continuar disminuyendo el porcentaje de los planteles industriales afectados por PRRS respecto del año 2014, con una meta de bajar en 40%.
 - o Continuar con actividades de vigilancia a nivel nacional de los planteles porcinos no industriales.
 - o Realizar la inspección documental del 100% de las naves provenientes desde áreas con presencia de la polilla gitana raza asiática (PGRA) y realizar la inspección física del 90% de las que no cuenten con el certificado que acredite que el barco está libre de *Lymantria dispar* raza asiática; además, aplicar medidas fitosanitarias para el control de PGRA en el 100% de las naves en donde se intercepte la plaga.
 - o Reducir el riesgo de ingreso incorporando mejoras a los protocolos de inspección de naves, capacitación y difusión de la normativa nacional al 100% de los barcos que recalen en Chile a partir del 2° semestre de 2016.
 - o En control y erradicación de brucelosis bovina, lograr la condición de "ausencia de enfermedad" en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, y Magallanes, etapa

previa a declarar "enfermedad erradicada" (2017). Esto requiere realizar monitoreos masivos y medidas de restricción de movimientos hacia las zonas. En las regiones del Centro Sur se reforzará la vigilancia y las acciones de saneamiento predial.

- Mantener al país libre de influenza aviar, continuando la operación del plan de contingencia para esta enfermedad. Se potenciará el conocimiento de las experiencias de otros países, mediante trabajo de colaboración con EEUU y México.
- Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos:
 - Participar en la elaboración de los términos de referencia de la evaluación de impacto del SIRSD-S, la que debe realizarse en 2016.
 - Aportar en la actualización de la tabla de costos a los precios de mercado a abril de 2016.
- Mejorar el sistema de recaudación de ingresos por concepto de prestación de servicios y de multas ejecutoriadas que resuelven procesos infraccionales:
 - Se implementará a nivel nacional la alternativa de pago mediante tarjetas de crédito y/o débito vía convenio con Transbank.